

28 de febrero de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Torrelavega.

Asimismo, acordó proceder a la exposición pública del presente anuncio en el BOC y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante un período de treinta días, a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y presentar al mismo cuantas alegaciones consideren oportunas.

Torrelavega, 7 de marzo de 2005.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

05/3145

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cobertizo agropecuario, en San Vicente del Monte.*

Por doña Josefina Villar Puente se solicita licencia municipal de actividad de cobertizo agropecuario en el pueblo de San Vicente del Monte, barrio de La Ría, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Roiz, 23 de febrero de 2005.—El alcalde, Calixto García Gómez.

05/2779

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria, expediente número 930/04.*

Don Emiliano del Vigo García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria 930/2004, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representado por doña Carmen Quiros Martínez contra don Emilio Hernández Salazar, doña María Aránzazu Fernández Ontañón en reclamación de 28.755,22 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros... euros, fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

—Urbana: Piso primero del lado Oeste de la casa número cinco de la Travesía del Río de la Pila, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados, distribuida en cocina, retrete, pasillo, sala con dos alcobas y una habitación.

Inscrita al tomo 2590, libro 16, folio 154, finca 1211, inscripción quinta.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de abril de 2005, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ruamayor, 13, Santander, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La finca embargada ha sido valorada en 37.863,76 euros, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es la misma.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación

del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 3859 0000 00 0930 04, el 30% del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándose adecuadamente.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

9.ª Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50% del valor de tasación o, aun siendo inferior, cubran al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

10.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

11.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOC.

12.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

13.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente, en Santander, 21 de febrero de 2005.—El secretario, Emiliano del Vigo García.

05/2606

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales, expediente número 547/03.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 547/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia «Caja de Ahorros de Santander y